

2017

DOCUMENTO  
DE TRANSPARENCIA

CIF: R3300054H



HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN JUAN DE LOS RIOS

MARÍTIMO



## DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA - 2017

### INDICE

#### Datos de Identificación

#### 1. El Centro

##### 1.1 Funciones

##### 1.2 Breve reseña histórica

##### 1.3 Estructura Organizativa

##### 1.4 Normativa de aplicación

#### 2. Subvenciones y ayudas públicas

#### 3. Convenios con las Administraciones Públicas

#### 4. Contratos con las Administraciones Públicas

#### 5. Presupuestos 2017

##### 5.1 Presupuesto anual de la entidad

##### 5.2 Presupuesto de la de la actividad objeto de subvención

#### 6. Porcentaje de la ayuda municipal



HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

## **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**Entidad:** Sanatorio Marítimo. Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

**CIF:** R3300054H

**Dirección:** Av. José García Bernardo, 708. 33203. Gijón

**Telef:** 985362311

**Fax:** 985365875

**E-mail:** [sanatoriomaritimo@hsjd.es](mailto:sanatoriomaritimo@hsjd.es)

**Web:** [www.sanatoriomaritimo.com](http://www.sanatoriomaritimo.com)

## **1. EL CENTRO**

### **1.1 Funciones**

El Sanatorio Marítimo de Gijón es un Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, dependiente de la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios. El Centro que está abierto a toda persona con discapacidad intelectual que necesite asistencia, cualquiera que sea su condición religiosa, social o económica, sin más limitaciones que las que se derivan de las propias características específicas de atención y estructurales del Centro.

Nuestra misión y objetivo fundamental es la mejora continua de la calidad de vida de los usuarios y apoyo a sus familias, basándonos en los principios de integración, normalización e inclusión.

El Sanatorio Marítimo quiere ser un Centro de atención integral a personas con discapacidad en el que todas las personas que lo forman, puedan sentirse parte de un proyecto común e ilusionante, que sea capaz de generar respuestas ágiles y que cumplan las expectativas de todas las partes interesadas: la propia Institución, usuarios, familias, y Admón. Autónoma

El valor central, en nuestra atención es la HOSPITALIDAD. Este valor fomenta una asistencia integral y humanizada guiada por sus valores: calidad, respeto, responsabilidad y espiritualidad.



HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

## 1.2 Breve Reseña Histórica

En estos años de presencia del carisma y la hospitalidad que caracterizó a San Juan de Dios, el S. Marítimo, ha sabido ir adaptándose a las demandas sociales en torno a la discapacidad. Dedicado en un principio de forma benéfica a la rehabilitación de niños con alteraciones físicas, hasta finales de los 60 que inicia su actividad en el campo del discapacitado intelectual. Hoy es un Centro privado-concertado en las áreas Educativa, Residencial y Ocupacional. Más de doscientos noventa jóvenes y adultos utilizan sus servicios.

Se inauguró en una fecha de gran valor sentimental para Asturias, el 8 de septiembre de 1945, el día de la Santina de Covadonga. Un período de tiempo que le ha servido al S. Marítimo San Juan de Dios, ubicado en la ciudad de Gijón, para ir haciéndose un hueco en el engranaje de la sociedad asturiana.

Actualmente este Centro está dedicado a la atención de personas con discapacidad intelectual en diferentes modalidades asistenciales y se trata de un Centro concertado con diferentes organismos oficiales, entre los cuales figuran principalmente las Consejerías competentes en Bienestar Social y Educación.

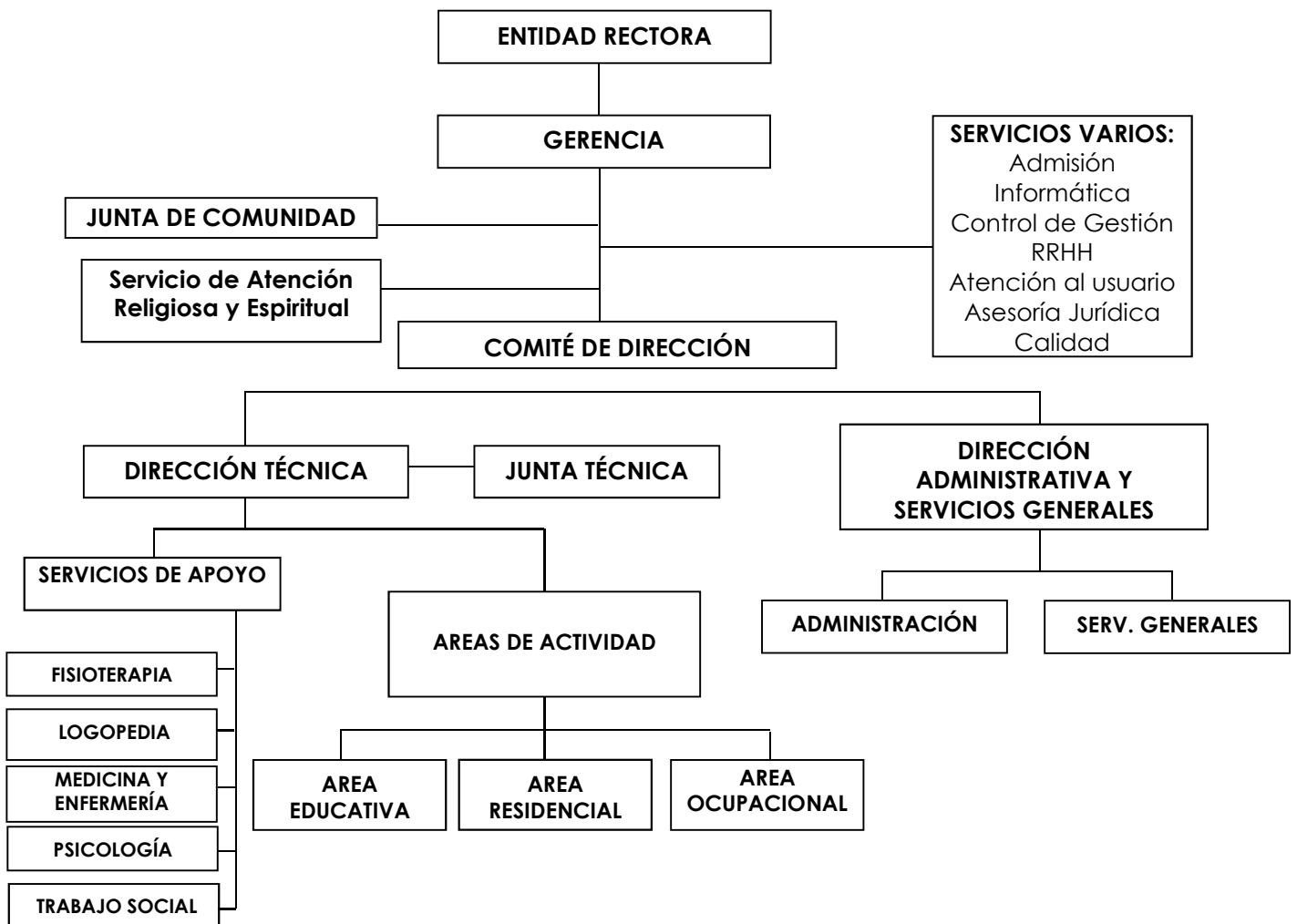
Hasta la década de los 60, el Centro desarrolla fundamentalmente una actividad sanitaria y rehabilitadora en relación a las secuelas dejadas por la polio y otras afecciones físicas propias de la ortopedia, de ahí su denominación de Sanatorio, por el que es conocido popularmente en Asturias. Posteriormente, se fueron incorporando otras especialidades en modalidad ambulatoria, como la oftalmología, logopedia y fisioterapia, entre otras.

Es a finales de los 60, cuando da su primer giro hacia la atención a personas con discapacidad intelectual creando las aulas, talleres y módulos residenciales. Así llegamos a la década de los 80, donde con la firma del Concierto Educativo y la eliminación de las consultas y los Conciertos de rehabilitación ambulatoria, el Centro adquiere un matiz marcadamente educativo y no sanitario. Ya en el año 1989, se emprenden una serie de reformas y adaptaciones de las dependencias del área residencial para la atención a personas adultos con discapacidad intelectual, a través de programas de alojamiento.

Esto nos lleva a atender la demanda residencial continua existente en el Principado para usuarios con problemática socio-familiar grave y, a continuación, para personas con discapacidades situación de gran dependencia. La firma de estos conciertos supone la apertura de un centro ocupacional por lo que, en la actualidad, las tres áreas de actividades fundamentales del Centro son: la educativa, la residencial y la ocupacional.

### 1.3 Estructura organizativa

Organigrama:



CIF: R3300054H



HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

## **Programas:**

El centro cuenta con tres áreas de atención bien diferenciadas:

### **Colegio de Educación Especial**

Código de centro educativo: 33006019

Colegio concertado con la Consejería de Educación y Cultura.

Objetivo: La preparación del alumno/a para el trabajo y para la vida adulta a través de una formación integral que contemple la futura incorporación a un sistema de trabajo, paso previo, a una total integración social.

Edades: De 6 a 20 años

Forma de Ingreso: Derivados por la Comisión de Escolarización de Educación a propuesta de los Equipos de Orientación Psicopedagógica, también en modalidad combinada.

Estructura:

- 4 unid. de EBO (E. Básica Obligatoria)
- 3 unid. de TVA (Transición Vida Adulta)
- 1 Taller de FPBE (F. P. Básica Especial)

Horario: 10h a 16:30h según calendario escolar

### **Centro de Apoyo a la Integración – CAI**

Nº de registro: 365

Autorizado y acreditado para la atención a personas en situación de dependencia  
CAI concertado con la Consej. de Servicios y Derechos Sociales

Objetivo: Favorecer la normalización e integración social del individuo adulto, dotándole de una serie de habilidades y técnicas que le ayuden a desarrollar su autonomía personal y a incrementar su bienestar, a través de programas formativos integrales, personalizados e interdisciplinarios.

Edad de ingreso: Desde los 18 años o una vez finalizado la etapa escolar.

Forma de Ingreso: Solicitud SS.SS. Municipales o Resolución Dependencia

Estructura:

- 2 Talleres de Apoyos Generalizados.
- 7 Talleres Ocupacionales.
- 8 Talleres Prelaborales (5 Manipulados, Jardinería, Limpieza, Mantenimiento)

Horario: 9:30h a 17h de Lunes a Jueves. 9:30h a 16h Viernes.



HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

## **Residencia**

Nº de registro: 382

Autorizado y acreditado para la atención a personas en situación de dependencia

Residencia concertada con la Consejería de Servicios y Derechos Sociales

Objetivo: Favorecer el desarrollo personal y social de nuestros usuarios, potenciando al máximo sus áreas de habilidades adaptativas, orientadas a la mejora de la calidad de vida

Edad de ingreso: Mayores de 18 años.

Forma de Ingreso: Solicitud SS.SS. Municipales o Resolución Dependencia.

Estructura: 4 unidades residenciales y dos viviendas tuteladas.

- Unidad de Apoyos Generalizados. UGA
- Unid. Ap. Generalizados/Extensos. UR1
- Unid. Ap. Extensos/Limitados. UR 2
- Unidad de Apoyos Limitados. UR 3
- 2 Pisos Tutelados.

### **1.4 Normativa de Aplicación**

Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de servicios sociales.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de centros y servicios sociales (Principado de Asturias)

Resolución de 22 de junio de 2009 de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se desarrollan los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias Servicios Sanitarios

Decreto 53/2006, de 8 de junio, que regula la autorización de Centros y Servicios Sanitarios

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

## 2. SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Proyecto	Importe	Año	Objetivo	Beneficiarios	Organismo
Proyectos Educativos	1.600,00€	2017	Participar en los programas educativos escolares del Ayuntamiento de Gijón	36 Alumnos del Colegio de Educación Especial	Fundación Munic. Cultura, Educación y Univ. Popular. Ayuntamiento de Gijón
Subvención fortalecimiento	7.473.00€	2017	Mejora de la calidad de vida, promoción de la autonomía personal, apoyo a la permanencia en su entorno y su integración social en la comunidad.	248 Personas con discapacidad intelectual	Consej. Servicios y Derechos Sociales. Principado de Asturias
4º fase Adaptación Residencia Edificio Principal	90.694,19€	2017	Equipamiento de unidad residencial para personas con discapacidad en proceso de envejecimiento.	25 Personas con discapacidad intelectual	Consej. Servicios y Derechos Sociales. Principado de Asturias Convocatoria IRPF

## 3. CONVENIOS CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2017

Partes Firmantes	Objeto	Plazo de duración	Obligaciones económicas convenidas
Ocio personas con discapacidad (Vacaciones Normalizadas)	Facilitar a las personas con discapacidad la oportunidad de compartir unos días en compañía de sus amigos, educadores y voluntarios fuera de su entorno habitual de trabajo y convivencia para continuar con su desarrollo.	01/06/2017 al 31/12/2017	18.000,00€
Campamento Capacidades Diversas.	Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre con niños y jóvenes de 6 a 21 años con discapacidad para favorecer la integración social, la mejora de su calidad de vida y la conciliación de la vida laboral y familiar.	01/06/2017 al 31/12/2017	41.000,00€
Consejería de Educación y Cultura	Colegio Concertado de Educación Especial	15/07/2017 al 31/08/2023	254.452,84€
Diputación Foral de Bizkaia.	Alojamiento residencial personas con discapacidad intelectual	01/01/2014 al 31/12/2018	438.000,00€

## 4. CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2017

Partes Firmantes	Objeto	Plazo de duración	Obligaciones económicas convenidas
Diputación de Zamora	Alojamiento residencial personas con discapacidad intelectual	2009 - 2018	56.656,55€



Consejería de Servicios y Derechos Sociales	Alojamiento residencial personas con discapacidad intelectual	2017 – 2018 Según Acuerdo Marco AM 01/2016 por el que se adjudica la contratación del servicio público de plazas en centro de apoyo a la integración, en alojamiento temporal, en alojamiento tutelado y alojamiento residencial para personas con discapacidad y/o dependencia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.
Consejería de Servicios y Derechos Sociales	Atención en Centro de Apoyo a la Integración CAI	

## 5. PRESUPUESTOS 2017

### 5.1 PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

INGRESOS		
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE DESGLOSADO
VENTA DE SERVICIOS	4.162.550,99	
<i>A particulares</i>		121.686,37
<i>A Entidades de Seguro y Cias</i>		74.400,48
<i>A Otras Entidades Públicas (Administración Principado de Asturias, Diputación Foral de Vizcaya, diputación de Zamora)</i>		3.966.464,14
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	97.798,47	
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	25.231,68	
<i>Ingresos por arrendamientos</i>		1.316,88
<i>Ingresos por servicios al personal</i>		23.914,80
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>4.285.581,14</b>	<b>4.285.581,14</b>
GASTOS		
CONCEPTO	IMPORTE	
COMPRAS	886.573,19	
<i>Compras de prod. farmacéuticos</i>		1.500,00
<i>Compras de instrum y peq utillaj</i>		19.000,00
<i>Compras de productos alimentic</i>		9.000,00
<i>Compras de vestuario,lenc.y calz</i>		11.000,00
<i>Compras de otros aprovisionam.</i>		53.500,00
<i>Mat.para activid. complement.</i>		49.000,00
<i>Trab.realiz.por otras empresas de servicios generales</i>		743.573,19
SERVICIOS EXTERIORES	432.315,33	
<i>Cánones</i>		92.000,00
<i>Reparac y conservación de inmovilizado intangible</i>		1.800,00
<i>Reparac.y conservación de edificios y otras construc.</i>		100.000,00



HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS

SANATORIO MARÍTIMO

GIJÓN

<i>Reparac.y conservación de maq., instalac. y utillaje</i>		29.000,00
<i>Reparac. y conservación de elementos de transporte</i>		3.000,00
<i>Reparaciones y conservación de mobiliario</i>		1.200,00
<i>Reparaciones y conservación e equipos proc de inform</i>		5.450,00
<i>Servic. profesionales indpdtes. Estudios técnicos</i>		6.000,00
<i>Transportes</i>		6.700,00
<i>Primas de seguros sobre inmovilizado material</i>		8.089,86
<i>Primas de seguros por responsabilidad</i>		1.850,47
<i>Servicios bancarios y simil.</i>		25,00
<i>Public., propag y relac.públic</i>		4.100,00
<i>Suministros</i>		145.000,00
<i>Otros servicios de comunicaciones</i>		11.300,00
<i>Otros servicios por gastos de transporte</i>		12.000,00
<i>Por otros servicios diversos</i>		4.800,00
<b>TRIBUTOS</b>	<b>1.410,69</b>	
<i>Locales</i>		1.410,69
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.501.494,51</b>	
<i>Sueldos y salarios de personal de activ. asistenc</i>		1.407.838,65
<i>Sueldos y salarios personal de serv. generales</i>		167.932,56
<i>Sueldos y salarios de otro personal</i>		307.917,40
<i>Seg social a cargo de empresa personal activ. asistenc</i>		442.061,40
<i>Seg social a cargo de empresa personal serv. generales</i>		52.730,83
<i>Seg social a cargo de empresa de otro personal</i>		95.146,48
<i>Otros gastos sociales por previs. y asist sanitaria</i>		10.867,19
<i>Otros gastos sociales por dietas y kilometraje</i>		8.000,00
<i>Otros gastos sociales por otras atenciones sociales</i>		9.000,00
<b>DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>340.724,55</b>	
<i>Amortización del inmovilizado intangible</i>		3.038,88
<i>Amortización inmovilizado material de construcciones</i>		163.305,27
<i>Amortización del inmovilizado material de maquinaria</i>		5.108,34
<i>Amortización inmovilizado material otras instalaciones</i>		111.518,66
<i>Amortizac. inmovilizado material mobiliario y enseres</i>		50.339,37
<i>Amortizac. inmovilizado mat. equipos proc. inform.</i>		4.318,03
<i>Amortiza. inmovilizado material elementos transporte</i>		3.096,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>4.162.518,27</b>	<b>4.162.518,27</b>

CIF: R3300054H

## 5.2 PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN 2017

5.2.1 PRESUPUESTO DEL PROYECTO "OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"					
INGRESOS					
CONCEPTO		IMPORTE			
Aportación Centro Sanatorio Marítimo		6.509,83 €			
Subvención Ayuntamiento		18.000 €			
Aportación Obra Social San Juan de Dios		8.000,00 €			
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>32.509,83 €</b>			
GASTOS					
CONCEPTO		IMPORTE			
Caserón (alquiler y utilización de todas las instalaciones)		8.000,00 €			
Manutención (Empresa externa)		9.079,58 €			
Transporte		2.985,94 €			
Lavandería (empresa externa)		410,00 €			
Material para talleres de ocio.		1.500,00 €			
Material para actividades deportivas.		1.500,00 €			
Gastos de personal					
Categoría	Mes	Jornada	Seg. Soc.	Nómina	Total/categoría
1 Educadora (100%)	Julio	38,5h	518,57 €	1.438,75 €	1.957,32 €
4 Cuidadores (100%)	Julio	38,5h	1.729,64 €	4.897,35 €	6.626,99 €
5 Cuidadores*	Julio	38,5h	0,00 €	0,00 €	0,00 €
					8.584,31€
Otros gastos		450,00 €			
					<b>32.509,83 €</b>

5.2.2 PRESUPUESTO DEL PROYECTO "CAMPAMENTO CAPACIDADES DIVERSAS"					
INGRESOS					
CONCEPTO		IMPORTE			
Subvención FMSS Ayuntamiento de Gijón		41.000,00 €			
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>41.000,00 €</b>			
GASTOS					
CONCEPTO		IMPORTE			
Servicio de restauración		2.970,00 €			
Servicio de Transporte Adaptado y excursiones		4.207,50 €			
Gastos de personal					
	Mes	Seg. Soc.	Nómina	Total/categoría	
Coordinador	Julio y Agosto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
5 Cuidadores (100%)	Julio y Agosto	5.102,83 €	16.154,71€	21.257,54 €	
Educador/a	Julio y Agosto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Limpiadora (100%)	Julio y Agosto	624,98 €	1869,38 €	2.494,36 €	
Psicólogo	Julio y Agosto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	



Médico (100%)	Julio y Agosto	572,62 €	1.563,12 €	2.135,74 €
RRHH - Administración (50%)	Julio y Agosto	582,26 €	1.604,25 €	2.186,51 €
Administrativo (25%)	Julio y Agosto	271,83 €	744,5 €	1.016,33 €
				29.090,48 €
Material para actividades deportivas.				689,00 €
Material para talleres de ocio.				1450,68 €
Material didáctico-pedagógico				430,07 €
Material fungible (fotocopias, papelería, etc..)				300,00 €
Excursiones				860,09 €
Gastos por suministros (agua, electricidad, gas, teléfono, etc..)				1.002,18 €
<b>TOTAL GASTOS:</b>				<b>41.000,00</b>

**6. PORCENTAJE DE LA AYUDA MUNICIPAL RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD**

**1,41 %**